

DECRETO Nº __1908/

LAJA, Junio 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M. y MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, 9* E.M. por el día 25 de Junio y MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13* E.M. por la tarde del día 25 de Junio del 2010

PALIDA

STRROOR HUY

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAQUELINA CONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ MD/jajp DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- interesados

- Archivo SSMM/